#### **REPÚBLICA ARGENTINA**

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

# CONSEJO DIRECTIVO

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 29 6 de Octubre de 2011

Presidencia de la sesión: Doctor Eugenio H. Cozzi

#### **CONSEJEROS TITULARES**

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

#### **CONSEJEROS SUPLENTES**

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

## SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 22 de septiembre	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos	
Aires	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos	. <u>3</u> 7
	11
	1
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficia	
11	
Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 364.414: Candarle, Gisela, remite copia de proyecto presentado en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires sobre reglamento de	
concursos para seleccionar jueces y y	
magistrados12	
Punto 6.4 del Orden Del Día. Expediente 352.205: Vocos, Francisco Alberto, solicita intervención CPACF. Adjunta documental. (Comisión de Defensa del	
Abogado)13	
Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 360.325: Pereda, María Carolina, solicita intervención CPACF. Adjunta copia. (Comisión de Defensa del Abogado)	
14	
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 360.400 – I. L., A. del C. – Solicita Tratamiento Urgente s/	
Intervención del CPACF. (Comisión de Defensa del	
Abogado)14	
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 362.606 – Mazzulla, Carlos Alfredo – Solicita Intervención CPAC ante JNPI Contencioso Administrativo y Tributario Nº1 en autos 'Vivas Ignacio Jesús c/ GCBA s/	CF
Daños y Perjuicios'. (Comisión de Defensa del	
Abogado)15	
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 352.566 – Vázquez, Daniel Alberto y ot. – Solicita Intervención	
CPACF ante Defensoría. (Comisión de Defensa del	
Abogado)16	
Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 306.820: D., J. L., solicita préstamo por 10.000 pesos	
(Comisión de Prestaciones	
Sociales)17	
Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 363.216: Asociación Mutual de Abogados y Auxiliares de	
Justicia de la República Argentina solicita préstamo (Comisión de Prestaciones	
Sociales)18	
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 363.862 – Console, José – Solicita Tratamiento del Consejo	
Directivo s/ el Código Procesal Penal de la	
Nación22	
Punto 6.12 del Orden del Día. Proyecto de Ley para la Creación de una Comisión Nacional de	
Bioética para la República Argentina. (Enviado por correo electrónico los días 29 y 30 de	
septiembre)23	
Punto 6.13 del Orden del Día. Expediente 363.198: Zicavo, Carlos Daniel: solicita que se considere I	la
posibilidad de apoyar económicamente su intervención en el campeonato del mundo de	-
ciclismo23	
Punto 6.14 del Orden del Día. Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires solicita adhesión	
institucional para la realización de las II Jornadas de Control	
Gubernamental	
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo	
Directivo25	

Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones, a 2318725	rtículo 53 de la ley	
Punto 7.3 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal d	ام	
Disciplina25		
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Materna	l.	
	25	
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de		
Posgrado2	25	
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de		
Vigilancia26		
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de		
Edificios		
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de		
Mediación28	}	
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Gerencia		
General	32	
Punto 14 del Orden del Día. Informe de		
Tesorería	34	
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría		
General	35	
Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de		
Presidencia		36
Apéndice		47

- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 46 del jueves 6 de octubre de 2011, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Eugenio Horacio Cozzi, y de los consejeros titulares doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Celia Rial, Eduardo Awad, Juan Pablo lunger, Diana Aída Saita, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Guillermo Martín Lipera, Margarita Rico, Roberto Punte y Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes, doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Andrea Gabriela Campos, Susana Lorig, Iván Bahamondez Fierro y Diego Dedeu:

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Damos comienzo a la sesión del 6 de octubre de 2011.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 22 de septiembre.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Si no se formulan observaciones, se va a votar. Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay informes; no vino el señor consejero.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tampoco se encuentra presente.

Le habíamos mandado una nota al doctor Fargosi y, además, hablé por teléfono con él. Dijo que iba a estar hoy aquí, pero no vino.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

- Ingresa el doctor Erbes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** En primer término, respecto del proyecto de acción de clase, acerca del cual me vengo refiriendo desde hace varias sesiones, la Comisión de Legislación General del Senado me informó que está trabajando en un borrador. Están viendo si tratan el dictamen en este período parlamentario o si lo dejan en borrador para el año que viene. Por lo menos, ya están trabajando en un borrador de iniciativa, con todas las observaciones que hicieron diversos organismos e, inclusive, lo datos que aportamos nosotros

En segundo lugar, esta semana fui a una reunión de la CEPUC, junto con las doctoras Campos y Rizzo, atento a que, ante el proyecto de honorarios que aprobamos en la sesión anterior por el que se incorpora a los contadores como auxiliares, todos los colegios están muy interesados en ser incluidos. Quizás este tema tendría que ser explicado por la doctora Campos, ya que está más al tanto de lo relacionado con la CEPUC.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

**Dra. Campos.-** En la CEPUC, integrada por 16 colegios y consejos profesionales, se había planteado llevar seis o siete proyectos diferentes de honorarios de peritos. Entonces, en el convencimiento de que la unión hacía la fuerza planteé la posibilidad de que, dado que nuestro proyecto de ley de honorarios tenía estado parlamentario, se incorporara un capítulo -con un articulado escaso- vinculado con los honorarios de los peritos, a efectos de que se tratara esa cuestión.

En la reunión de asamblea de la que participamos la propuesta tuvo una buena recepción, y a partir de ahí se armó la reunión que está contando el doctor Erbes. Quedamos en que la doctora Rizzo y el doctor Erbes iban a confeccionar un proyecto, en función de ponerlo en conocimiento del resto de los colegios para ver si lográbamos llevar una sola iniciativa -la nuestra-, mancomunada.

Dr. Erbes.- La idea es lograr un articulado no muy abundante -cuatro o cinco

artículos genéricos- que pueda ser aplicable a todas las profesiones sin distinción para que el juez, al momento de la regulación, tenga los parámetros del proyecto nuestro. Esa fue la idea, y todos estuvieron de acuerdo.

- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** La idea sería unificar: parámetros de abogados para los letrados, y para los peritos, parámetros de peritos para todas las actividades.
- Dr. Erbes.- Exactamente.
- Dr. Dedeu.- Manteniendo la diferencia con el abogado...
- **Dr. Erbes.-** Obviamente.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Es un capítulo aparte.
- **Dr. Erbes.-** Eso fue lo primero que se planteó.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Es de técnica legislativa.
- **Dra. Campos.-** Se aplicaría el valor UMA -es el que establecemos-, pero dentro de los porcentajes para peritos.
- Dr. Erbes.- Así es.
- **Dra. Rizzo.-** A ellos les interesa que se apliquen los principios que tenemos nosotros con relación a los honorarios.
- **Dr. Erbes.-** En cuanto al proyecto de juicio por jurados, tema que se viene tratando desde hace varios años, el Poder Ejecutivo relanzó su iniciativa. Varios legisladores han reingresado sus proyectos, por lo que sería oportuno que, a través de Presidencia, se envíe una carta para que el Colegio pueda participar del debate y hacer aportes. El Colegio realizó varias actividades académicas vinculadas con ese tema, en virtud de lo cual sería interesante que se presentara mediante una nota, tal como hacemos siempre. Por lo tanto, pido que se apruebe el envío de una nota de ese estilo.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
- **Dr. Punte.-** Yo no voy a votar a favor porque creo que el juicio por jurados en materia penal colisiona con la garantía de doble instancia establecida por el Pacto de San José de Costa Rica y es incompatible con nuestra Constitución.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** O sea que habría que declarar inconstitucional el artículo de la Constitución que impulsa el juicio por jurados.

- **Dr. Punte.-** Va a ser inconstitucional la ley que reglamente ese artículo.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero el principio está.
- **Dr. Punte.-** Aparece dos o tres veces en la Constitución de 1853. Pero luego se firmó el Pacto y, posteriormente, lo incorporamos a la Constitución.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La Constitución se modificó en 1994, y el principio no se tocó.
- Dr. Punte.- No, lo incorporamos a la Constitución...
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por eso.
- Dr. Punte.- ... en 1994 sin tocarlo.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es un tema de discusión.
- **Dr. Punte.-** Es una contradicción de la Constitución. Pero como la jurisprudencia de la Corte dice que debemos respetar los tratados internacionales, por eso no votaré por la afirmativa.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Es un tema a analizar, netamente jurídico.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por mayoría, con el voto por la negativa del doctor Punte.
- **Dr. Erbes.-** Les informo que el día de hoy participé, junto con el doctor Cozzi, de una reunión relacionada con el proyecto de digesto de las nuevas leyes que ha presentado el Poder Ejecutivo en el Congreso. Cambiarán todo el articulado, estableciéndose las leyes que están caducas y las que quedarán en vigencia. Al respecto, creo que por Presidencia tendríamos que ver la manera de aportar lo académico a través de los institutos del Colegio, para que no exista un desvío o una mala interpretación del digesto. Más allá de que lo elaboró el Ejecutivo, considero que el Colegio tendría que participar y velar para que el digesto contemple todas las normas vigentes. En consecuencia, pienso que se trata de un trabajo que debería hacerse a través de los institutos, por materia.

En ese sentido, un par de asesores de diputados se comprometieron a aportarnos el digesto. Por ende, solicito que por Presidencia se autorice a circularizarlo a los institutos, para que elaboren los respectivos dictámenes y después podamos elevarlos.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** En realidad, la idea es prestar una suerte de colaboración respecto de las normas porque, aparentemente, algunas leyes se derogarían tácitamente y no se estaría muy seguro del efecto que podría generar eso. Entonces, como están haciendo una revisión selectiva de las leyes que estarían vigentes y de las que no lo estarían, les interesó que el Colegio estuviera presente y que, de alguna forma, prestara colaboración para verificar realmente que las normas que se derogan sean derogadas; y que respecto de aquellas que, eventual o tácitamente, serán derogadas, verificar si verdaderamente conviene o no conviene su derogación pues, una vez que el proyecto sea sancionado, habrá una modificación terrible en todo lo que es el sistema jurídico. Por lo tanto, el Colegio brindaría una suerte de colaboración para que la iniciativa tenga un buen resultado.

Se va a votar la propuesta del doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

Esperaremos a que nos manden el material.

- **Dr. Erbes.-** No tengo más nada que informar.
  - Se retira el doctor Erbes.

#### Punto 5 del Orden del Día, Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

- Ingresa la doctora Lovecchio.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** Tenemos circularizadas las altas, bajas y bajas por artículo 15 respecto de las comisiones. Por lo tanto, pido que el Consejo las apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** En cuanto a los institutos, pido que se aprueben las altas y una renuncia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

**Dra.** Lovecchio.- El Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal propone bautizar al Instituto, con motivo de los 25 años de la creación de este Colegio, "Dr. Armando Gerardo Antille".

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Awad.

**Dr. Awad.-** Se trata del legislador que más bregó para la sanción de la Ley 13512, de 1948. Los integrantes del Instituto, por unanimidad, creemos que debe llevar el nombre del doctor Antille, y por ese motivo le pido al Consejo que apruebe la propuesta.

Dr. Dedeu.- ¿Qué nombre tenía anteriormente?

Dra. Lovecchio.- No tenía nombre.

**Dr. Godoy Vélez.-** No es una reconsideración.

**Dr. Dedeu.-** Ya lo sé. Me parece muy bien que el Instituto, por unanimidad, haya propuesto eso.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** El Instituto de Derecho Informático solicita un auspicio. Pongo en consideración la propuesta del Instituto de Derecho Informático, en el sentido de auspiciar institucionalmente, sin ningún costo, el XV Congreso de Derecho Informático, que se llevará a cabo hasta el 11 de octubre. Es una mera cuestión institucional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.-** El congreso no lo organizó el Colegio, sino la UCA junto con otro par de entidades, cuyos nombres no recuerdo. Como no lo organizó el Colegio, obviamente, vinieron a pedir al Instituto que el Colegio pusiera dinero para su organización. Por lo tanto, con mucho criterio les dijimos que el Colegio no aporta dinero para eventos de los que no participa, pero les ofrecimos un auspicio institucional para darle un poco

más de color a la cuestión.

**Dr. Dedeu.-** ¿Dónde se hará?

**Dr. Sorbo.-** En la UCA y no recuerdo en qué otro lugar. Es más, habían pedido que el cierre del congreso se hiciera en el Colegio, pero iba a ser un sábado. Entonces, les agradecí que quisieran que participara el Colegio, y les informé que hacerlo el sábado era imposible porque teníamos que abrir el Colegio, poner vigilancia y demás, lo cual implicaría otros costos.

En resumen: no participamos con dinero, sino que sería un auspicio institucional, y nada más.

#### Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** Propongo la creación del Instituto de Derecho Eclesiástico del Estado.

En Coordinación de Actividades Económicas se recibieron dos propuestas: una de ellas era que lo designáramos con el nombre de Instituto de Derecho Canónico, pero yo entiendo que si lo denomináramos Instituto de Derecho Eclesiástico del Estado sería mucho más abarcativo; es decir, tendría una mayor llegada e incluiría a todos los credos, mientras que si le ponemos de Derecho Canónico únicamente incluiría a la Iglesia Católica Apostólica y Romana.

En tal sentido, han sido circularizados los fundamentos del proyecto de creación de este instituto, donde también se incluyeron las distintas actividades que realizaría, las normas y las competencias de dicho instituto.

No quiero extenderme demasiado porque entiendo que si todos tienen este material en su poder estarán en conocimiento de él.

Por último, solicito que esto sea remitido a la Comisión de Institutos de la Asamblea.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Punte.

**Dr. Punte.-** Señor presidente: a mí me parece que esta denominación es un poco contradictoria porque no hay una Iglesia del Estado. La Constitución habla de garantizar la libertad de culto.

Dra. Lovecchio.- Esa es la idea.

**Dr. Punte.-** Yo pienso que está mal el nombre del instituto, nada más. No me voy a oponer a la idea de su creación.

Dra. Lovecchio.- ¿Qué propone usted, doctor Punte?

**Dr. Punte.-** Ustedes habrán visto que la Cancillería es muy cuidadosa en este punto y lo que ha creado es un Registro de Cultos. En consecuencia, no puede haber un Derecho Eclesiástico del Estado.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Cómo quedaría si suprimimos "...del Estado..."? Ahí cerraría más.

**Dra. Lovecchio.-** O, si no, se lo podría denominar "...de Derecho Eclesiástico y sus relaciones con el Estado".

Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Qué pide usted?

**Dr. Punte.-** Yo pido que se revise la propuesta y que se le ponga otro nombre, nada más.

Dra. Lovecchio.- ¿Qué nombre le pondría usted, doctor Roberto Punte?

Dra. Rico.- Instituto de Derecho Eclesiástico.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Les parece bien Instituto de Derecho de Cultos?

**Dr. Punte.-** Podría ser de Cultos y Libertad Religiosa.

**Dr. Dedeu.-** No se trata de que esté en contra de la libertad religiosa, pero me parece que ese título es muy largo y sobreabundante.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** En orden a lo manifestado por el doctor Punte, se propone el cambio del nombre de este instituto por el de Derecho de Cultos y Libertad Religiosa.

En consideración.

Se va a votar.

Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Derechos Indígenas pone a consideración, sujeto

a la existencia de partida presupuestaria, la solicitud de cubrir los gastos de traslado y estadía de los expositores que van a participar del II Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, previsto para los días 3 y 4 de noviembre de 2011.

Los expositores invitados por la comisión son los siguientes: doctores Rodrigo Solá, de Salta; Fernando Kosovsky, de Río Negro; Stella Marys Martínez y Manel Moreira, de Misiones; Nancy Yánez Fuenzalinda, de Chile y Delia Susana Pérez de Chubut.

Los gastos estimados, entre estadía y pasajes, ascienden a 14.500 pesos, según presupuesto de la empresa Holala Travel, que es con la que trabajamos habitualmente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

**Dra. Rizzo.-** Señor presidente: en realidad, me parece excesivo el monto que debería pagar el Colegio, por lo que creo que le podríamos pedir a la comisión que reduzca la cantidad de expositores que vendrían a Buenos Aires y, además, podríamos pagarles la estadía pero no el pasaje. En tal sentido, creo que deberían ser tres personas, no más. Eso sería lo más atinado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Este encuentro latinoamericano, ¿se realizará en el Colegio?

Dra. Lovecchio.- Sí.

**Dr. Dedeu.-** ¿Tenemos los currículum de los expositores?

Dra. Lovecchio.- No.

**Dr. Dedeu.-** Entonces, yo les pediría que armen una presentación un poco más completa.

**Dra.** Rizzo.- Me parece que estamos todos de acuerdo en que se reduzca la cantidad de expositores.

**Dr. Dedeu.-** Sí, que revean toda la presentación, adjuntando los currículum de los expositores y revisando el tema de los costos.

Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.

**Dra. Rizzo.-** La moción es que la colaboración del Colegio va a ser con relación a la estadía de tres expositores designados por la comisión.

Dra. Lovecchio.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Se va a votar.

Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

**Dra.** Lovecchio.- Por último pongo en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas.

- Se toma conocimiento.

Punto 6.1 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 6. 1 del Orden del Día. Inscripciones.

- No se registran solicitudes.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- Causa N° 21. 506/22.387/22.956: A., F. J. s/ conducta.
- Causa N° 24.764: D., M. A. R. s/ conducta.

#### Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afimativa...

Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

- Ingresa a la sala y se incorpora a la sesión el consejero doctor Alarcón.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 364.414: Candarle, Gisela, remite copia de proyecto presentado en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires sobre reglamento de concursos para seleccionar jueces y magistrados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

**Dr. López.-** Obra en poder de todos ustedes la nota remitida por la consejera doctora Candarle y en cumplimiento de lo que había expuesto en una reunión anterior de este Cuerpo nos remite el proyecto de resolución por el que se establece un nuevo reglamento de concursos. En esta iniciativa se tiene en cuenta de una manera más adecuada la tarea de los abogados en el ejercicio de la profesión para presentarse a

los concursos.

Yo pido la aprobación y, además, que se le envíe una adhesión y una nota de felicitación por el proyecto elevado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** No entendí bien la propuesta del doctor López. ¿Qué aprobación está pidiendo? Porque esto lo aprueba el Consejo...

Dr. López.- No, la aprobación no, sino el acompañamiento institucional.

**Dr. Dedeu.-** En este sentido, quiero manifestarles que he hablado con el doctor Concepción, quien me dijo que estaba a punto de terminar un proyecto similar y que la idea es tratar de presentar algo fusionado con la iniciativa de la doctora Candarle, en el mismo sentido y dirección. A tal efecto, se comprometió a entregarme ese proyecto para acompañar la propuesta de la doctora Candarle y entre las dos hacer una iniciativa que favorezca la participación de los matriculados en los concursos.

Dr. López.- Bueno, ampliaremos entonces la nota de felicitación.

**Dr. Dedeu.-** Lo que trato de decir es que el doctor Concepción está trabajando en este tema, en este mismo proyecto.

Dra. Rial.- ¿Es el mismo proyecto?

**Dr. Dedeu.-** Sí, está trabajando en el mismo proyecto. Lo que pasa es que todavía no lo presentó.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.-** Más allá de estar totalmente de acuerdo con esto quiero participar de la extensión de una felicitación a la doctora Gisela Candarle, quien se acuerda de los abogados al momento de los concursos. Porque parece que tener a lo mejor quince años de ejercicio como abogado en la profesión vale menos que trabajar durante quince años en el Poder Judicial. Por lo tanto, estoy a favor de esta iniciativa.

Pero en el punto 2 de esta iniciativa, antecedentes académicos, en la letra C, se establece un puntaje determinado por "...publicaciones impresas en medios especializados, valorando especialmente la calidad de los trabajos...", etcétera. Y a mí me parece oportuno agregar "y/o publicaciones digitales". Nosotros, los abogados, publicamos mucho en medios digitales como "El Dial", en la misma revista del Colegio, en diarios de otras universidades, por lo cual creo que habría que agregar "y/o publicaciones on line o digitales".

Dr. Lipera.- Sería una sugerencia.

- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, obviamente, como una sugerencia.
- **Dr. Lipera.-** Me parece un buen aporte lo que dice el doctor Sorbo.

Por consiguiente, mi propuesta es adherirnos, felicitarla y acompañar por escrito esta sugerencia. En tal sentido, nos ofrecemos a hablar especialmente con ella por este tema..

- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le voy a mandar una carta desde la Presidencia.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
  - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden Del Día. Expediente 352.205: Vocos, Francisco Alberto, solicita intervención CPACF. Adjunta documental. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Graciela Rizzo.

**Dra. Rizzo.-** Señor presidente: en este caso, que está vinculado con un expediente presentado por el doctor Vocos, estuve analizando la documentación y, en realidad, tiene diversas aristas que me hacen pensar que sería importante escuchar los fundamentos por los cuales la Comisión de Defensa del Abogado pide nuestro acompañamiento, dado que se elevó el expediente sin dictamen.

En ese sentido, mociono para que esto pase nuevamente a la Comisión de Defensa del Abogado para que haga un dictamen por escrito, con los fundamentos que tuvieron en cuenta para que nosotros lo acompañemos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 360.325: Pereda, María Carolina, solicita intervención CPACF. Adjunta copia. (Comisión de Defensa del Abogado)

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra la doctora Graciela Rizzo.

**Dra. Rizzo.-** En este caso se trata de una colega que solicita el acompañamiento por

un recurso denegado y está planteando un recurso ante la Corte. En ese aspecto, tiene un juicio por mala praxis en el cual en primera instancia se rechazó la demanda; en segunda instancia, si bien hay un voto en disidencia la mayoría la ha condenado a pagar por daño moral a su cliente una suma que surge del expediente. En realidad, viendo el expediente y los fundamentos de la sentencia me genera demasiadas dudas qué es, realmente, lo que se le reprocha a esta colega para tener que resarcir a su cliente y, por eso, me parece atinado que el Colegio la acompañe en el recurso que plantea. Así que yo voy a mocionar que se la acompañe en el recurso de queja.

- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** En consideración lo propuesto por la doctora Rizzo. Se va a votar.
  - Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 360.400 – I. L., A. del C. – Solicita Tratamiento Urgente s/ Intervención del CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Alarcón.

**Dr. Alarcón.-** Este expediente ya había venido al Consejo para su tratamiento, y en su momento se le pidió a la Comisión que indagara si la letrada iba a hacer una presentación acorde a la instancia que ya estaba agotada en la Corte Suprema. El expediente vuelve a la Comisión, y del nuevo dictamen surgiría que no era importante comunicarle a la denunciante que debía informar qué acciones interpondría. Pero de la agregación de los nuevos elementos -con los que no contábamos en la anterior sesión- surgiría que tendría intención -porque ha hecho una reserva- de presentarse ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Habida cuenta de cómo está planteado el expediente y de cómo se presenta la situación, propongo que por Presidencia se eleve una nota a la Corte Suprema, a efectos de recordarle que en casos como el presente debería haber hecho intervenir al Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados, que es la más acostumbrada postura de nuestra institución. Pero hasta que la colega no solicite el acompañamiento para alguna instancia superior a la que se ha concluido, creo que no deberíamos expedirnos sobre acompañamiento alguno.

- A solicitud de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.
- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción del doctor Alarcón.

Los que estén por la afirmativa...

Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Punte.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 362.606 – Mazzulla, Carlos Alfredo – Solicita Intervención CPACF ante JNPI Contencioso Administrativo y Tributario Nº1 en autos 'Vivas Ignacio Jesús c/ GCBA s/ Daños y Perjuicios'. (Comisión de Defensa del Abogado).

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra la doctora Rizzo.

**Dra. Rizzo.-** El doctor Mazzulla pide el acompañamiento del Colegio porque no solamente ha sido sancionado, sino que además le negaron la apelación. Es decir que el propio juez va en contra del dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -que establece la doble instancia- porque dice que no le causa ningún perjuicio. En consecuencia, el doctor se siente doblemente agraviado y, por ende, solicita el acompañamiento del Colegio.

Mi moción es acompañar al doctor, en virtud de que la fiscalización exclusiva del ejercicio profesional es del Colegio de Abogados y, además, porque su situación se ve agravada al carecer de la doble instancia, ya que el juez interviniente le niega la posibilidad de apelación. Por lo tanto, considero que debe acompañarse el dictamen de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Punte.

- A solicitud de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.
- Luego de unos instantes:

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 352.566 – Vázquez, Daniel Alberto y ot. – Solicita Intervención CPACF ante Defensoría. (Comisión de Defensa del Abogado).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Alarcón.

**Dr. Alarcón.-** Este expediente está promovido por cuatro colegas que desempeñan tareas en la Defensoría Comuna 4, La Boca-Barracas, quienes nos plantean la grave situación que están viviendo en el desempeño de la función.

Esos letrados plantean que, en la actualidad, sin ningún tipo de ayuda están llevando 3.500 casos, en los cuales deben tomar intervención a fin de restituir los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes. Expresan que el 90 por ciento de los casos están judicializados y que en un tercio de ellos, a su vez, tienen intervención tres clases de juzgados: de familia, penal y federal.

Acompañan dictámenes y documentación de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna 4 y del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y también documentación de la Defensoría del Pueblo -donde se plantean todas las cuestiones vinculadas con esto-, que denota alguna clase de desacuerdo administrativo entre la Comisión de Políticas de Promoción e Integración Social de la Legislatura, la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad, el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y, obviamente, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad.

Aparentemente, esta cuestión llegó a una situación en la cual, por aplicación de los distintos resortes que le competen a cada una de estas dependencias, no logran consensuar una solución para este problema que, convengamos, es un grave problema que afecta a un sector muy importante de la población, teniendo en cuenta que la actuación de nuestro Colegio, si bien debe limitarse a lo planteado por los letrados en el ejercicio de la profesión, no se encuentra un mecanismo apto como para hallar una solución adecuada frente a este tema. Creo que el Colegio debería llevar adelante tareas de entendimiento entre las distintas dependencias y partes sobre la base de tratar de encontrar una solución para la cuestión planteada con estos colegas. Soy de la opinión de generar alguna tarea de facilitación, para lo cual me ofrezco para intentar llevar a un camino de solución esta situación planteada que, dados los actores que están involucrados - por un lado, colegas que están ejerciendo la profesión en relación de dependencia; y, por el otro, el fin último del trabajo de estos colegas -, sin entrar a calificar cuál es la situación planteada ni quiénes son los responsables de esta situación al día de hoy, evidentemente, necesita un abordaje v una solución.

Por todo lo dicho, si los consejeros están de acuerdo, independientemente de lo que siempre ha sido materia de decisión del Consejo, habría que afrontar una tarea de facilitación para ver si se encuentra una solución, establecer un plazo para esto de 30 ó 60 días y ahí sí volver a plantear ante este Cuerpo cuál sería la forma de encontrar una solución adecuada para esta situación.

#### **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Punte.

**Dr. Punte.-** Adhiero a la propuesta porque la situación es muy parecida a la que escuchamos en la sesión anterior: abogados contratados que no tienen estabilidad y que no tienen la categoría que corresponde según la función que desarrollan. En esa oportunidad yo dije que era muy difícil encontrar una salida, pero a él se le ocurrió un procedimiento; yo estaba pensando que, tal vez, podríamos hacer un pedido de

informes, pero a lo mejor esto es visto como algo agresivo o entrometido. Entonces, pienso que la solución que se propone es muy sensata.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 306.820: D., J. L., solicita préstamo por 10.000 pesos (Comisión de Prestaciones Sociales).

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

**Dr. Ferradas Lamas.-** En este caso se trata del expediente número 306.820, donde un colega solicita un préstamo por infortunio económico que pasó a la Comisión de Prestaciones Sociales. Este pedido de préstamo recibió tratamiento en la sesión del 7 de julio próximo pasado, donde se presentaron algunas dudas respecto a la existencia de anteriores préstamos impagos por lo que propuse que se reenviara a dicha comisión. Pues bien, nuevamente la Comisión de Prestaciones Sociales nos envía su dictamen, donde manifiesta que efectivamente las deudas anteriores están todas saldadas, razón por la cual sostiene por unanimidad que cumpliéndose todos los requerimientos a los efectos del otorgamiento del préstamo se le otorgue dicho préstamo. Y, precisamente, en ese mismo sentido yo mociono ante este Consejo.

**Dr. Punte.-** ¿En qué condiciones se le otorgaría el préstamo esta vez? Porque no se dice...

**Dr. Ferradas Lamas.-** En las mismas condiciones de siempre: en dieciocho cuotas y con seis meses de gracia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** O sea que este es un pedido que ya en su momento originó una ejecución contra la letrada y después se saldó.

- Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.
- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** En consideración la moción formulada por el doctor Ferradas Lamas.

Se va a votar.

Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 363.216: Asociación Mutual de Abogados y Auxiliares de Justicia de la República Argentina solicita préstamo (Comisión de Prestaciones Sociales).

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Tenemos un pedido de la Asociación Mutual de Abogados...

Dr. Punte.- Perdón, del doctor Gorrassi, personal...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Perdón, ¿alguien le dio la palabra al colega?

Dr. Punte.- No...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por eso...

**Dr. Punte.-** Tengo que interrumpir porque está mal enunciado el punto.

Dr. Godoy Vélez.- Cuando quiera dar su opinión pida la palabra.

**Dra. Campos.-** Aparte, es el presidente de la...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Perdón, señores consejeros: primero va a hablar el doctor Godoy Vélez; después, podrán hablar todos los que lo deseen hacer.

Dr. Godoy Vélez.- El doctor Gorrassi, que dice ser el presidente de la Mutual, lo que por ahí a algún colega no le consta, hace un pedido de préstamo por 80 mil pesos, lo cual - como todos sabemos - excede el monto que habitualmente otorgamos o que podemos reglamentariamente otorgar a los matriculados. Algunos lo sabrán y otros no - porque no tiene por qué saberlo todo el mundo – pero cabe aclarar que la Mutual ha tenido algunos inconvenientes y ha sido refundada; entonces, está recurriendo al Colegio para poder volver a funcionar de la misma manera que antes. En este orden de ideas, es oportuno señalar que este Colegio ya le ha dado previamente un préstamo y que anteriormente lo hizo en la persona del doctor Galli, quien era en ese momento vicepresidente de la Mutual. Ese préstamo está cumplido, o sea que ha sido pagado en su totalidad, por lo que yo voy a mocionar que se le otorque la misma suma que se le dio en aquella oportunidad: 30 mil pesos, que es una cifra que está por encima de lo que la Comisión de Prestaciones Sociales aconseja en función del reglamento pero dado que no estamos hablando de un colega que está atravesando una situación de infortunio o que está instalando su estudio sino que se trata en este caso de un pedido que proviene de la mutual y que lo vamos a hacer en la persona del doctor Gorrassi. Por este motivo, mociono que se otorgue este préstamo por 30 mil pesos.

- **Dr. Punte.-** Por la misma razón, no avalaría un préstamo al Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires de la calle Montevideo, ni un préstamo a la Asociación de Abogados, ni un préstamo a la Asociación de Abogados Laboralistas, a pesar de que tengo amigos en todos esos ámbitos. Si uno puso un rancho aparte, que se pague los gastos. En consecuencia, no veo ninguna razón para aprobarlo. Considero que escapa totalmente a los fines estatutarios, a la forma en que el Colegio maneja su dinero. No somos un banco, y no me consta siquiera la personería jurídica actual de la mutual. Por lo tanto, voy a votar en contra.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor lunger.
- **Dr. lunger.-** Yo votaré a favor, y fundo mi decisión en el cumplimiento. O sea, si cumplió la otra vez, pienso que cumplirá en esta oportunidad. Además, esto es en beneficio de muchos abogados. Porque traspasando la persona jurídica hay muchos profesionales detrás que, obviamente, la necesitan y se verán beneficiados por la mutual. Asimismo, en el caso de necesitarlo, también lo haría a favor del Colegio de Abogados de Montevideo, de la Asociación de Abogados...
- **Dr. Punte.-** No me haga reír...
- **Dr. lunger.-** Pruébeme. Cuando vengan a pedir un préstamo fundado en una necesidad, si en esa ocasión tengo la suerte de integrar el Consejo, veremos si es verdad o no es verdad lo que estoy diciendo.

Por los mismos motivos votaré a favor. Creo que hay que otorgárselo.

- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Borda.
- **Dr. Borda.-** ¿De qué fecha es el antecedente?
- Dr. Godoy Vélez.- El antecedente es del año 2009; marzo de 2009.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Dedeu.
- **Dr. Dedeu.-** En este caso voy a pedir votación nominal. Fundamentaré la votación nominal y adelantaré nuestra posición contraria al pedido.

La primera posición contraria está basada en que la Asociación Mutual de Abogados tiene asociados que la sostienen; de lo contrario, no tendría personería jurídica. Estos asociados son los dueños de la Asociación Mutual, y son los que tienen que proveerle todos los bienes, fondos y solicitudes que requieran en base a la existencia de la Asociación Mutual.

La Asociación Mutual no tiene una relación con el Colegio Público. Y no es finalidad de este Colegio -artículo 21 de la Ley 23187- otorgar préstamos; mucho menos en este caso, respecto del cual ni siguiera encuentro la lógica del porqué se lo

otorgaríamos. Simplemente vino un letrado, que pudo haber tenido sus problemas personales; y si está en esa situación, el primero en votar a favor para que se le otorgue un préstamo seré yo. Sin embargo, en este caso lo está pidiendo en nombre de una asociación y no en nombre propio. Por lo tanto, creo que si la Asociación es tan importante para presidirla y conformarla, debería haberlo pedido en nombre propio y con todos los asociados siendo responsables solidarios del préstamo.

Tampoco es mi intención dialogar ni polemizar respecto de la posición del oficialismo. Creo que además es una medida claramente electoralista, basada en conseguir mayor cantidad de votos para la próxima elección.

Por eso voy a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** En primer lugar les agradezco a los doctores Dedeu y Borda, quienes, a pesar de opinar de manera contraria, han sabido respetar al colega que hace uso de la palabra.

En segundo término, y con relación a los motivos electoralistas, simplemente le digo al doctor Dedeu que la mutual -o quienes la integran- jamás nos acompañó del 2006 a la fecha en una sola elección; de hecho, se presentaron en más de una oportunidad y claramente hicieron publicidad en contra de los intereses del oficialismo. Entonces, si hay algo que no nos mueve en cuanto a este préstamo son fines electoralistas. Seguramente los verá el año que viene haciendo publicidad en contra nuestra. No es eso lo que nos mueve a colaborar para paliar la necesidad de una asociación civil de abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** Le recuerdo al doctor Punte que hasta 2006, cuando asumimos nosotros por primera vez la presidencia del Consejo, se le otorgaba una ayuda -no era préstamo, sino que se le daba dinero- a la Asociación de Abogados de Buenos Aires de 5 mil pesos. Eso se cortó en 2006, y era una donación que se le daba a la Asociación de Abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Punte.

**Dr. Punte.-** Ignoraba esa circunstancia, pero de estar en el Consejo en esa época hubiera votado en contra. De todas maneras, creo que el deber de lealtad al Colegio nos inhibe de votar esto, porque no podemos disponer del patrimonio de nuestra institución para destinarlo a una entidad que, además, ejerce actividades comerciales. Si usted ingresa a la página *web* de la mutual verá que tiene turismo, prestaciones médicas, las combis -que todos conocemos y son muy prácticas-, etcétera. Por lo tanto, no hay ninguna razón para otorgar el préstamo; no somos un banco.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por lo menos las combis, desde hace años, no

dependen de la mutual.

Dr. Punte.- Pero antes sí.

**Dra. Rial.-** La mutual cambió su denominación y adquirió personería jurídica. Además, le informo al doctor Punte que no tiene servicios de combis.

Dr. Punte.- Pero lo tuvo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

Dr. Dedeu.- Acuérdese que había pedido votación nominal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rial.

**Dra. Rial.-** Siguiendo el criterio que la oposición ha instalado aquí, aclaro que para que la votación se realice en forma nominativa la moción pertinente tiene que ser aprobada por dos tercios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción de voto nominativo.

Los que estén por la afirmativa...

Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se obtienen 2 votos por la afirmativa, y el resto en contra.

Queda rechazada la moción.

Se va a votar la propuesta del doctor Godoy Vélez.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por mayoría, con el voto negativo de los doctores Borda, Dedeu y Punte, y la abstención de los doctores Rico y Lipera.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 363.862 – Console, José – Solicita Tratamiento del Consejo Directivo s/ el Código Procesal Penal de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

**Dr. Ferradas Lamas.-** Se trata de una nota del doctor Console, en su carácter de director del Instituto Procesal Penal del Colegio Público, a través de la cual nos hace saber su inquietud respecto de la creación de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, asignándosele competencias de alzada

en cuanto a los tribunales orales, correccionales y de ejecución con asiento en la Capital Federal, y reservando a la Cámara de Casación preexistente las cuestiones sobre los delitos de la misma índole, pero de orden federal. Ante esta circunstancia, y atento a que el no funcionamiento de la nueva Cámara de Casación pone en riesgo la prescripción de los delitos de menor cuantía, a la cantidad de trabajo que tiene que absorber la Cámara de Casación Nacional y a que ha concluido el concurso 220 del Consejo de la Magistratura para cubrir los cargos de jueces que ocuparían dicha cámara, le solicita al Colegio que arbitre los medios para hacer saber la necesidad de su puesta en funcionamiento.

Atento a esta nota, el suscripto hizo ciertas averiguaciones tendientes a saber si efectivamente los miembros de las ternas tenían acuerdo del Senado. Habiéndosele informado que actualmente la cuestión está en tratamiento del Ministerio de Justicia, le solicito al señor presidente la confección de una nota a través de la cual se manifieste la inquietud y la preocupación del Colegio por la demora en la puesta en funcionamiento de esta Cámara de Casación.

#### Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Proyecto de Ley para la Creación de una Comisión Nacional de Bioética para la República Argentina. (Enviado por correo electrónico los días 29 y 30 de septiembre).

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** Habíamos recibido la moción de la doctora Lorig de acompañar este proyecto de ley, pero pedimos su postergación porque era un tema que requería una lectura concienzuda.

Debido a que se trata de una cuestión que generará un gran debate -respecto de la cual dudo mucho que podamos ponernos de acuerdo, incluso entre los propios integrantes de cada lista-, y además porque nadie podría arrogarse la representación de la matrícula en un tema como este, pienso que lo más sensato es rechazar la moción de acompañar el proyecto, sin entrar en un debate mayor. Esa es mi propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.

#### Dr. Borda.- Coincido con el doctor Godoy Vélez.

Sin pretender entrar en un debate, ni siquiera está claro cómo estará integrada la Comisión Nacional. Es decir, se establecen los cargos, pero no quien los designa. Es decir que hasta existen vacíos de técnica legislativa, algunos de los cuales

pueden ser difíciles de subsanar.

- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** En consideración la propuesta del doctor Godoy Vélez. Se va a votar.
  - Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.
- Punto 6.13 del Orden del Día. Expediente 363.198: 364 -Zicavo, Carlos Daniel: solicita que se considere la posibilidad de apoyar económicamente su intervención en el campeonato del mundo de ciclismo.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.
- **Dr. Godoy Vélez.-** El doctor Zicavo es un competidor destacado de ciclismo y nos está pidiendo que lo acompañemos económicamente para presentarse en el campeonato del mundo de ciclismo. En este sentido, recuerdo que en esta misma gestión acompañamos a otro atleta bastante destacado que, a su vez, reunía la condición de colega. Por lo tanto, voy a mocionar que lo acompañemos en los mismos términos que lo hicimos la vez anterior: o sea, con 500 dólares. Salvo mejor opinión de mis colegas, esa va a ser mi propuesta.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Si no recuerdo mal, la vez anterior se le había pedido que usara el escudo o la bandera de nuestra institución.
- **Dr. Godoy Vélez.-** Sí, así es: siempre que otorgamos este tipo de ayudas, lo que les pedimos es que utilicen una bandera o el escudo del Colegio, según las circunstancias.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Punte.
- **Dr. Punte.-** Yo no voy a oponerme, pero entiendo que esto tendría que haber venido informado por la Comisión de Deportes: tuvo ingreso el 14 de setiembre y la competencia es el próximo lunes. Realmente, no entiendo el trámite que se le dio a este asunto.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.
- **Dr. Godoy Vélez.-** Simplemente, lo que pasó, doctor Punte, fue lo siguiente: no hubo una reunión previa a esta sesión de la Comisión de Deportes. Por eso pasó directamente al Consejo Directivo sin dictamen de comisión, dado que de lo contrario se pasaba la fecha de la competencia.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras, les recuerdo que los dictámenes de

las comisiones son meramente informativos e ilustrativos, no vinculantes.

- **Dr. Punte.-** Pero se podría haber acompañado el currículum de la persona: siempre es interesante esa información. Yo no conozco a este colega, a pesar de lo cual reitero que no me voy a oponer.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.
- **Dr. Borda.-** En el caso que citó como antecedente el doctor Godoy Vélez también nos hemos manifestado en contra, de modo tal que para no cansarlos y reiterando los mismos argumentos de aquella otra oportunidad adelantamos nuestro voto negativo.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar.
  - Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por mayoría, con los votos negativos de los doctores Borda y Dedeu, quienes se remiten a los argumentos brindados con anterioridad, ante una situación similar.
- Punto 6.14 del Orden del Día. Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires solicita adhesión institucional para la realización de las II Jornadas de Control Gubernamental.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor López.
- **Dr. López.-** La Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires nos informa de la realización de las II Jornadas de Control Gubernamental, que está integrada por todos los organismos de inspección de la Ciudad de Buenos Aires. En la primera, que se realizó el año pasado, también asistimos y participamos de un panel. Por lo tanto, yo propongo que se apruebe la adhesión, que es lo único que están solicitando.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
  - Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo. Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones, artículo 53 de la ley 23187. Punto 7.3 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina.

- Se toma conocimiento.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra la doctora Nuñez.

**Dra. Nuñez.-** Señor presidente: toda vez que en la sesión de hoy se aprobó el acta de la sesión donde se estipuló el monto de la cuota para el jardín maternal para el ciclo 2012 vamos a proceder a publicarla en la página web, como asimismo notificar a los padres de los nenes que asisten al jardín.

No tengo más nada que informar.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

**Dra. Campos.-** Señor presidente: se ha circularizado el convenio marco de colaboración asociativa no societaria entre la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas y el Colegio Público de Abogados. Solicito que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Se va a votar.

Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Campos.-** Asimismo, voy a solicitar la aprobación del convenio marco de colaboración asociativa no societaria entre la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas y el Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Se va a votar.

Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Campos.-** Si bien han sido circularizados los convenios de colaboración mutua entre el Colegio y la Unión de Empleados de la Nación y el convenio de colaboración mutua entre el Colegio y la Cámara de Comercio e Industria Argentino Rusa, en virtud de que queremos hacer algunas correcciones, solicito que su tratamiento se postergue para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De acuerdo, se posterga para la próxima sesión.

Dr. Punte.- Señor presidente: yo no recibí ninguno de estos dos convenios.

**Dra. Campos.-** Lo vamos a chequear, pero fueron enviados vía mail.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** De todas maneras, yo les voy a hacer un pedido: desde Presidencia o Secretaría General se envíen los mail con pedido de acuse de recibo. Así que les pido que hagan ese esfuercito y acusen el recibo. Porque, si no, no nos consta si han llegado. Se envían por mail al grupo "consejeros" y, en verdad, deberían recibirlos. Pero como la electrónica y la informática son falibles...

Dra. Campos.- No tengo más nada que informar.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** Señor presidente: ustedes recordarán que en la última sesión habíamos aprobado solicitar presupuestos para la obra de albañilería del quinto piso. Así fue que recibimos cuatro propuestas: de ATE Vial S.R.L, Román Construcciones, Mena Construcciones y CDVMP Servicios. En el caso de ATE Vial pasó un monto de \$233.561,46; Román Construcciones, \$209.826,10; en el caso de Mena Construcciones recibimos un presupuesto que está fuera de los valores de mercado, \$73.820; y en el caso de CDVMP Servicios, \$257.178,24.

Nos llamó muchísimo la atención la diferencia grande que se registró en uno de los presupuestos con respecto a los demás, porque si bien en los otros casos son diferentes guardan una relación entre sí. Por lo tanto, pedimos un informe técnico al arquitecto respecto de este tema y, efectivamente, nos confirmó que la oferta de Mena está totalmente fuera de los valores de mercado, por lo que no vamos a aconsejar votar a favor de esa propuesta sino por la que le sigue en precio, que es la de Román Construcciones por un valor de 209.826,10.

Por consiguiente, esa es mi primera moción para la obra de albañilería.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Una pregunta: ¿esto se trabajó en la Comisión de Edificios?

**Dr. Godoy Vélez.-** Sí, esto se trabajó en la Comisión de Edificios. Pero en el caso de la lista de ustedes, tengo entendido que el doctor Gómez está de viaje, por lo cual él no participó en esta parte; así que fue trabajado por los demás.

#### Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Dedeu y Borda.
- **Dr. Dedeu.-** Sí, nos abstenemos de votar por las razones apuntadas recién por el doctor Godoy Vélez.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Sí, y que han quedado registradas en el acta.
- Dr. Godoy Vélez.- Tengo un tema más.

Estuvimos conversando en la Comisión la posibilidad de instalar escaleras mecánicas que comuniquen la planta baja y el entrepiso. Le pedimos al arquitecto que nos informara sobre la viabilidad del proyecto y preparara los planos. Se hizo un estudio de estructuras por el tema del peso, porque cada escalera pesa 9 toneladas. Por eso, hay que reforzar las estructuras, es decir, la loza del subsuelo de la planta baja y, por el otro lado, realizar una obra en el entrepiso.

La idea es aprobar hoy este proyecto y pedir cotizaciones. Hay muy pocas empresas que hacen escaleras mecánicas y, por ende, no se pueden conseguir muchas cotizaciones. Convocaremos a todas las empresas que venden escaleras mecánicas en el país; creo que son cuatro. De todas maneras, no se hacen en la Argentina, sino que son importadas.

Por lo tanto, voy a mocionar la aprobación del proyecto y trataremos, dependiendo de cuán rápido podamos conseguir los presupuestos, de traer las propuestas para la próxima sesión o para la siguiente.

- **Dr. Punte.-** Quisiera saber cómo estamos de presupuesto.
- **Dra. Saita.-** Tenemos saldo disponible para encarar una obra de esa magnitud porque entraría en "obra en edificios", que son erogaciones de capital. Tenemos a la fecha 1.212.965,26 pesos.
- **Dr. Punte.-** ¿Lo tiene presupuestado?
- **Dra. Saita.-** Lo tengo presupuestado y está en caja. Es decir, no presupuestado en el sentido de la obra en sí misma, sino que entraría dentro de la partida.
- **Dr. Punte.-** Es decir que la partida tiene fondos.
- Dra. Saita.- Así es.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar la propuesta del doctor Godoy Vélez. Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.-** He circularizado el informe de la Coordinación de Mediación y, entre otras cosas, el de la Escuela con las novedades en oferta académica que hemos tenido desde la última sesión. Asimismo le hago notar al Consejo que se dictó el decreto 1467 de 2011, reglamentario de la Ley 26589. En consecuencia, hemos iniciado las gestiones conducentes a lograr una conversación con la directora nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, visto que el decreto tiene muchas novedades y aristas que implican nuevos requisitos para el ejercicio de la mediación, y que pone en cabeza del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la potestad disciplinaria sobre la actividad de los abogados que son mediadores.

En cuanto a las entidades formadoras, nuestra Escuela -gracias a Dios, a la gestión y a los resultados que hemos obtenido- es un ejemplo en el país. A partir del artículo 37 de la nueva reglamentación, bajo el título "Ponderación de conductas" se prevé desde el llamado de atención hasta la suspensión del mediador. Por ese motivo solicité, por intermedio de la Presidencia, una reunión con la directora nacional, sabiendo que se trata de un decreto de la presidenta. De todas formas, no creo que exista por parte del Poder Ejecutivo una rigidez que haga que el instituto de la mediación funcione cada vez peor. Además, en virtud del artículo 32, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por medio de sus áreas competentes, podrá dictar cursos gratuitos correspondientes a todos los niveles de capacitación.

Es decir que estamos ante una reglamentación que, tanto respecto de la Escuela como del ejercicio de la mediación, en general, introducirá cambios muy significativos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Respecto de la doctora Uturral, la hemos llamado en reiteradas oportunidades y hasta ahora no nos ha devuelto el llamado. Y en cuanto al tema de la sanción disciplinaria, en su momento -el año pasado e incluso anteriormente, cuando ya veíamos venir la cuestión de la reglamentación después de la sanción de la ley- hicimos algunas gestiones ante la Jefatura de Gabinete de Ministros que, lamentablemente, no tuvieron una acogida favorable. Nos dijeron que se trataba de una potestad del Ministerio y que la iban a mantener, pese a que les insistimos y señalamos que, en realidad, estábamos mucho mejor preparados -más allá del tema específico de la Abogacía- para esa tarea porque teníamos armado el Tribunal de Disciplina y, en definitiva, el mediador ejerce el Derecho o la Abogacía como mediador, lo cual no lo quita del ámbito de nuestra matriculación. Además, ahora la mediación es exclusiva de nuestra profesión. Pero lamentablemente, reitero, no hubo caso.

Como el decreto de la presidenta tiene mucha delegación en el Ministerio, en ese marco se harán las gestiones necesarias para ver qué es lo que podemos encauzar porque, en definitiva, será el Ministerio el que termine reglamentando estas situaciones.

**Dra. Rizzo.-** Una acotación. Simplemente, quiero aclarar que la Sala II del Tribunal de Disciplina se declara competente en todos los asuntos de ética de los mediadores.

**Dr. Dedeu.-** Continuando con lo que acaba de decir el señor presidente, la cual creo que es una postura histórica e unísona del Colegio, los mediadores siguen siendo abogados. Entonces, están sacando de un fuero, digamos "natural", al abogado mediador del Tribunal de Disciplina. Además, están generando algo mucho peor que los jueces, porque no tienen siquiera función jurisdiccional. O sea que están aplicándole una actividad administrativa discrecional al aplicar sanciones. Por lo tanto, creo que una de las salidas podría ser, como en su momento se discutió con la Justicia, poder determinar la imputación de la falta. Y una vez imputada la falta por la Secretaría, pasarlo al Tribunal de Disciplina para que resuelva si existe o no esa falta. Porque si no, volvemos nuevamente a la misma situación que nos pasa con los jueces: la misma persona que nos imputa la falta es la que nos resuelve si está bien o no dicha falta, lo cual es una incongruencia.

**Dra. Rizzo.-** Además el Ministerio de Justicia, para aplicar sanciones, se fija en las formas, no en el fondo; o sea, no aplica sanciones éticas. Esa situación en su momento fue tenida en cuenta por la Sala II para declararnos competentes en cuanto a las denuncias de ética profesional.

**Dr. Dedeu.-** Pensemos en algún tipo de acción que se pueda llegar a hacer, eventualmente, ante este tipo de situación porque va a surgir.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Es un tema que tenemos para hablar con la doctora Uturral. Después, si logramos la reunión -supongo que sí porque nunca se han negado a recibirnos ni mucho menos-, veremos qué vías de acción podemos seguir en base a lo que nos digan, porque por ahí tenemos buena recepción.

**Dr. Dedeu.-** Por eso sugiero el tema de la imputación, en el sentido de dejarles a ellos la posibilidad de que, en base a esa misma regulación, puedan imputar esa falta -lo cual no significa aplicar la sanción-, y que deriven al Tribunal de Disciplina la resolución de la conducta.

- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Me parece correcto, lo tomaremos en cuenta. Tiene la palabra el doctor Punte.
- Dr. Punte.- ¿Por qué no organizan ustedes una jornada o algo sobre este decreto?

**Dr. Romero.-** Este es un tema que se viene discutiendo, y el Colegio tuvo una posición bien clara en las Jornadas Nacionales de Mediación que se hicieron en Salta. No se olvide que hace dos años el Ministerio de Justicia tenía que reglamentar la ley, y no lo hacía. Hace dos años que no se toman exámenes de aptitud profesional en el Ministerio, lo que también es un problema para la Escuela.

Sinceramente, no me quisiera pronunciar o adelantar respecto de la reglamentación, pero sí hay cuestiones que no puedo soslayar, tales como las relacionadas con el ejercicio, con la facultad del Ministerio de dictar cursos gratuitos en todas las áreas de la capacitación de la mediación, a renglón seguido de todos los requisitos, de todos los gastos y de todas las cuestiones que se les exigen a las entidades formadoras. La actividad de mediación, que comenzó siendo una prueba piloto, una ley temporal que arraigó como una costumbre jurídica, ahora pasó a tener una reglamentación bastante rígida, sobre todo -me atrevería a adelantar- con un fundamento fiscal, como por ejemplo los deberes de información de los mediadores. O sea, no es solamente una cuestión de control de cuántas mediaciones se hacen.

Cuando el presidente logre la reunión, cualquier consejero estará habilitado para participar de ella ya que es algo que incumbe a toda la Abogacía, a todos los abogados que ejercen la mediación. Esto cambia la actividad de la mediación de ahora en más.

**Dr. Punte.-** Sé bastante del tema porque fundé la Escuela y el Instituto; fui el primer director del Instituto. Pero el punto básico sería, aprovechando que tenemos un *think tank* importante -un grupo de profesores de primer nivel-, organizar una jornada de debate académico -interno, a lo mejor, al Colegio- para que tengamos más aval en las propuestas que se hagan. Como dije, tenemos que aprovechar el grupo de profesores tan valioso con que contamos. Me refiero al decreto.

**Dr. Romero.-** Yo no me opongo. Lo que sucede es que el decreto fue publicado, está vigente. Respecto de los cambios, el Colegio puede aunar criterios; no desecho la idea. Lo primero que intentamos fue una reunión con la directora nacional. Pero no descarto la realización de una jornada.

**Dr. Punte.-** En realidad, el problema es el siguiente: la subdelegación, en Derecho Administrativo, es una cosa sumamente discutida. Es decir, la ley delega, el Ejecutivo delega, el otro delega...; pero ese no es un método correcto de legislación. Además, los recursos judiciales tienen que estar de acuerdo con lo que ya sabemos. Hay muchos temas para hablar jurídicamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

**Dr. Lipera.-** Me parece muy buena la idea del doctor Punte -sin perjuicio de todo lo que está haciendo el doctor Romero- de armar una jornada, porque eso será movilizador y generará más energía para tratar de mejorar esto lo más posible. Creo que eso sería muy bueno. Además, también sería una manera de contener a todos los colegas que están preocupados por esto.

- Dra. Rial.- Podría colaborar el doctor Punte.
- **Dr. Punte.-** Yo no tengo en la actualidad capacidad organizativa.
  - Varios consejeros hablan a la vez.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Por favor, no hablen todos a la vez.
- **Dr. Romero.-** Yo encaré la coordinación desde el punto de vista de la gestión. No excluí a nadie y escucho a todo el mundo. Ahora bien, si después hacemos algo les pido que cooperemos todos. Porque tampoco es cuestión de decir en actas "vamos" y después "yo no puedo, vayan ustedes". Digo esto en serio.
  - Varios consejeros hablan a la vez.
- **Dr. Romero.-** Esto no es una cuestión de costo político, sino de ejercicio profesional. Desde el momento que usted fundó la escuela y el instituto, doctor Punte, esto cambia las cosas radicalmente. Tiene muchísimos requisitos ahora el mediador y también va a cambiar el ejercicio de la mediación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** De todas maneras, les pido que hagamos las jornadas y avancemos. .
- **Dra. Rial.-** El doctor Punte dijo que va a colaborar.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Hay algo que aprobar?
- **Dr. Romero.-** No. Pido que se agregue el informe en el acta.
- **Dr. lunger.-** ¿Puedo tomarme una pequeña licencia?}
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, adelante.
- **Dr. lunger.-** Generalmente, nosotros estamos muy tranquilos por la Escuela de Mediación porque lo vemos al doctor Romero cómo se la "carga al hombro", lo vemos trabajar muy bien y eso genera que deleguemos en él absolutamente todo. Por ende, creo que no nos hemos equivocado al disponer que el doctor Romero se encargue de esto.

En ese sentido, quiero informarles que en el día de hoy me junté con un colega a almorzar – a quien hacía mucho que no veía -, quien me dijo que había sido alumno de la Escuela de Mediación y me transmitió una felicitación porque, según dijo, era un curso de muchísima calidad. Él estaba muy conforme y le pareció muy bueno el curso, por lo cual hizo extensiva su felicitación a todo el Consejo Directivo. Así que a mí me parece oportuno, ya que le delegamos todo el trabajo, hacer

extensiva esa felicitación al doctor Romero.

#### Punto 13 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.

- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el señor Diego Campidoglio.
- **Sr. Campidoglio.-** En primer lugar, quiero informar que de acuerdo a lo solicitado en la última sesión de Consejo Directivo, se cumplió con la instalación de los nuevos equipos en las cuatro salas de reuniones de Institutos y Comisiones. Cambiaron íntegramente los equipos...
- **Dr. Dedeu.-** Quiero agradecer desde la Comisión de Vigilancia porque allí se cambió un teléfono, se instaló una computadora...
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se le nota en el estado de ánimo. (Risas.)
- **Dr. Dedeu.-** Todavía falta el monitor, señor presidente.
- **Sr. Campidoglio.-** Era algo que estaba previsto, pero se demoró más de lo pensado. Finalmente, se pudo cumplir...
- **Dr. Dedeu.-** Fue cuando asumimos, el año pasado.
- **Sr. Campidoglio.-** No, fue cuando se compraron los equipos: a principios de año, en marzo.
- **Dr. Dedeu.-** Desde el año pasado que la Comisión de Vigilancia, ya en su lugar anterior, carecía de estos elementos...

Varios consejeros.- ¡No!

- Dr. Dedeu.- La computadora no andaba...
  - Varios consejeros hablan a la vez.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Por favor, que no se diga cualquier cosa.
- **Dr. Dedeu.-** Recuerdo que andaba mal la computadora, lenta...
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¡Ah! Pero había una computadora.
- Dr. Dedeu.- Sí.
- **Sr. Campidoglio.-** En segundo lugar, quiero decirles que ha sido circularizada la propuesta de renovación de los seguros por riesgo operativo y responsabilidad civil.

que deben ser renovados a partir del 1° de octubre. Se negoció hasta último momento con las tres empresas para que mejoraran sus ofertas iniciales, lo que hicieron todas ellas. Por estos días se mantuvo la cobertura porque se extendió el seguro anterior. Pero se prefirió pelear un poco los valores. En realidad, se trata de tres empresas de primera línea que acercó Servidio Asesora de Seguros, que es quien nos asesora en esta materia desde hace unos cuantos años.

Las tres empresas son de primera línea y tienen una cobertura similar: la de Generali, que es el seguro que tuvimos durante el último año y con quien no tuvimos ningún problema en la prestación, es la más económica de todas. Entonces, salvo mejor opinión y entendiendo que al cubrir lo mismo las tres sería conveniente optar por lo más económica, se propone renovar por un año más los dos seguros con la empresa Generali Argentina.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar la propuesta realizada por el señor Campidoglio..

Se aprueba por unanimidad.

- Sr. Campidoglio.-Por otro lado, hemos recibido una nota de los taquígrafos...
- **Dr. lunger.-** Para poder tratar este tema, pido que los taquígrafos se retiren de la sala por unos instantes.
  - Así se hace.
  - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar la propuesta de la Subgerencia General de otorgar a los taquígrafos un aumento del 20 por ciento en sus honorarios a partir del 1° de octubre.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.
- **Sr. Campidoglio.-** Por último, tengo una noticia relacionada con el servicio de renovación de licencias. La Agencia Nacional de Seguridad Vial -un organismo descentralizado creado por la Presidencia de la Nación, que funciona en la órbita del Ministerio de Interior y cuyo objetivo es disminuir los siniestros viales- le otorgó a la sede del Colegio la certificación de centro emisor de licencias nacionales. Por lo tanto a partir del martes, cuando se reabra el servicio, el Colegio ya empezará a emitir la licencia nacional, que tiene algunas diferencias con la actual y comenzará a expedirse en todas las provincias que adhirieron al convenio federal. Esta semana el servicio estuvo cerrado por una migración de sistema que está llevando adelante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se trata de algo importante porque la certificación se la dan a la sede del Colegio. Fue el Colegio el que tuvo que presentar la documentación y estar en regla; no es algo que viene con el gobierno. El Colegio tuvo que presentar en tiempo récord la documentación pertinente, pero a partir del martes ya estaremos entregando la licencia; hay que tener en cuenta que no son muchos los lugares del país en que se está haciendo. (Aplausos).

#### Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Saíta.

**Dra. Saíta.-** Señor presidente: en primer término, pido autorización para encargar a ICSA, que es la impresora contable que nos suministra los bonos, 200 mil bonos de derecho fijo, porque tienen todas las características para evitar la adulteración. Nos han hecho una cotización por 0,30 pesos cada bono, lo que multiplicado por 200 mil, cantidad que mociono encargar, alcanza a un total de 60 mil pesos. Nosotros tenemos bonos: al 4 de octubre de 2011 un stock de 81 mil bonos. Lo que pasa es que como esta empresa tarda un tiempo en imprimir los bonos, necesito esta autorización con mucha antelación para cumplir con la entrega y no quedarnos sin bonos.

**Dr. Dedeu.-** ¿Cuánto es el monto total?

**Dra. Saíta.-** El precio unitario es de 0,30 pesos cada bono. Ello incluye absolutamente todo: un papel especial, una tinta especial, un formato determinado, etcétera, con todas las propiedades necesarias en el papel para evitar la adulteración o falsificación de los bonos. Son 200 mil bonos por un total de 60 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Se va a votar.

Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Saíta.-** A continuación, paso a informar los ingresos de la institución durante el mes de setiembre de 2011: por matrícula, 5.471.803,40 pesos; 36.985 bonos por 924.625 pesos; ingresos generales, el neto para el Colegio, 1.776.381,46 pesos, al cual se le deducen recargos financieros e impuestos por 141.637,74 pesos, lo que hace un total de ingresos en el mes de setiembre por 8.031.172,12 pesos. Las matrículas pagas al vencimiento, o sea al 30 de setiembre de 2011, han sido 32.708, lo que representa un 69,38 por ciento de lo presupuestado.

No tengo más nada que informar.

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

**Dra. Rial.-** No tengo ningún informe, pero quiero hacer saber a los señores consejeros que recibí una nota del doctor Fargosi, consejero de la Magistratura de la Nación, que dice así: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de reiterarle mi interés sobre las manifestaciones que usted me hiciera en la reunión de Consejo Directivo que se celebró el 7 de julio, vinculadas al estado del edificio de Diagonal 760...", en este edificio funcionan los juzgados laborales, "...En este orden de ideas, me gustaría contar con sus propuestas y en ese sentido me pongo a su disposición.". Pongo esto en conocimiento de este Consejo porque fue un tema sobre el que conversamos acá, en ocasión de contar con la presencia del doctor Fargosi.

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento al doctor Fargosi por su deferencia en haber contestado esta nota, pero en este caso a mí me suscita una pequeña preocupación el hecho de que las propuestas las tenga que dar yo. Porque considero que los matriculados estamos para detectar los problemas y plantear las inquietudes y las dificultades que surjan en el funcionamiento de la justicia. Y los consejeros de la Magistratura de la Nación son quienes deben realizar las gestiones del caso para solucionar o paliar los problemas que se suscitan. Si no, me parece que estamos invirtiendo los roles. Sin perjuicio de ello, pido la colaboración de todos los consejeros para ver si me pueden ayudar para elevar propuestas al doctor Fargosi.

- A Solicitud de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.
- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.
- **Dr. Lipera.-** En este asunto me gustaría ser pragmático. Mientras seguimos discutiendo los baños continúan siendo un desastre.

Me ofrezco a organizar una reunión con el Dr. Fargosi a fin de que podamos explorar la forma de solucionar el problema del estado de las instalaciones en los tribunales a que hace referencia la Dra. Rial.

#### Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Solicito la ratificación de lo resuelto por el artículo 73 en aprobar 64 solicitudes de inscripción para la jura del 5 de octubre.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por el artículo 73 en aprobar 79 solicitudes

de inscripción y 2 solicitudes de reinscripción para la jura del 28 de septiembre de 2011.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

Se practica la votación.

### Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

El doctor Eduardo Molina Quiroga donó generosamente *(aplausos)* -por eso hago hincapié en el "generosamente"- a la biblioteca del Colegio un ejemplar del libro titulado "Tratado de Jurisprudencia y Doctrinario: Derecho Informático", publicado por Editorial La Ley, cuya dirección le corresponde al doctor Molina Quiroga.

**Dr. Dedeu.-** Voy a ir a leerlo a la biblioteca porque a mí el libro no me llegó. Iré a la biblioteca para poder leerlo.

### Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ya sabés que acá donó uno.

Varios consejeros hablan a la vez.

### Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Son dos tomos.

Le mandamos una nota al doctor Álvaro Ruiz, reiterando una anterior del Instituto de Derecho del Trabajo, pidiendo por algunos inconvenientes y dificultades que se les presentan a nuestros matriculados durante el procedimiento ante el SECLO, por lo que entendíamos que sería conveniente el pase del RENACLO - Registro Nacional de Conciliadores Laborales- a la órbita exclusiva del Ministerio de Trabajo, por cuanto el mismo es la natural autoridad de aplicación en todo lo referido al Derecho del Trabajo. Le mandamos la nota; vamos a ver qué nos contesta el doctor Álvaro Ruiz.

La doctora Estela Camaño remite nota a través de la cual hace referencia al excelente trato que le han conferido los integrantes del Tribunal Oral Criminal N° 11. La doctora mandó una nota pidiendo que se haga mención de esto en el Consejo y se destaque la atención que recibió como colega en el Tribunal Oral N° 11. Si están de acuerdo, le mandaría al Tribunal una copia de la nota remitida por la doctora Camaño, para su conocimiento. Debemos mencionar las cosas malas y las buenas también.

El doctor Pablo Guillermo Holcman manda una copia de la resolución que se dictó en los autos "Aguas Argentinas c/ Salem, Marcos y Otros s/ Ejecución Fiscal", en la que manifiesta el agradecimiento a la Asesoría Letrada del Colegio Público por el acompañamiento brindado en su momento, cuando, obviamente, lo pidió.

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires realizará la jornada "Trabajo y Derechos Humanos en el Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores", que se llevará a cabo el 8 de noviembre en la Sala de Representantes de La Manzana de las Luces, y solicita el auspicio institucional y, obviamente, la autorización para incluir el nombre y el logotipo del Colegio en los afiches, programas

y demás publicaciones que hagan al respecto.

Si están de acuerdo, damos la autorización y el auspicio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

### Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Por último, nos queda la idea vinculada con la creación de un Departamento de Turismo para nuestros matriculados.

Le pido al subgerente general que nos explique cuál sería la idea y demás.

**Sr. Campidoglio.-** Se trata de una propuesta que se empezó a estudiar pensando en brindar más servicios a los matriculados y tomando como modelo al Consejo de Ciencias Económicas, que desde hace más de 18 años tiene una prestación similar.

Analizando el funcionamiento del sistema, encontramos que dentro de la normativa vigente del Ministerio de Turismo hay un apartado especial para instituciones sin fines de lucro, en el que entraría el Colegio. Nuestra institución, para brindar este tipo de servicios, ya se trate de pequeñas "escapadas" o de cualquier otro servicio turístico, tiene que tener una inscripción en el Ministerio de Turismo que la habilite para operar y ofrecer estos servicios exclusivamente a sus matriculados. La ventaja de este sistema es que permite brindar beneficios mayores que los que se obtendrían en una agencia de viajes. Es un sector que se autofinancia.

- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Así funciona en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas?
- **Sr. Campidoglio.-** Así es. Les preguntamos cuál era su experiencia, y nos dijeron que funciona muy bien. Nos manifestaron que sus matriculados están muy contentos y que muchos de ellos ya organizan todos sus viajes a través del Consejo. En consecuencia, estudiamos la propuesta, y la elevamos para su consideración.
- **Dra. Rico.-** ¿Se puede ir a cualquier destino?
- **Sr. Campidoglio.-** En realidad, el Colegio obtendría la habilitación para brindar cualquier tipo de servicio turístico. Una vez obtenida la habilitación general, de acuerdo con lo que se vaya definiendo se podría organizar cualquier tipo de viajes, exclusivamente para matriculados.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿En esto nos acompañaría el Consejo? O sea, ¿nos facilitarían el *know how*?
- **Sr. Campidoglio.-** Estuvimos hablando con ellos, y están a disposición para brindarnos su experiencia y ayuda. Obviamente, hasta que el Colegio pueda caminar solo esa experiencia nos la van a facilitar.

Por lo que estuvimos viendo operativamente podríamos, en un tiempo corto, comenzar a ofrecer este tipo de servicios, de menor a mayor. Se les pidieron dictámenes, por un lado, a la Asesoría Letrada, para ver si dentro del objeto del Colegio se podría brindar este servicio -está acompañado lo que se circularizó-, y por el otro lado, al Instituto de Derecho Tributario, porque es un actividad que está gravada; pero la necesidad de inscripción impositiva alcanza únicamente a este sector, no afectando al resto de la actividad del Colegio, que continuaría exenta como hasta ahora.

### **Dr. Bahamondez Fierro.-** ¿Esto posibilitaría operar con mayoristas?

**Sr. Campidoglio.-** Exactamente. Esa es la clave, porque el Colegio operaría directamente con los mayoristas y, a partir de ahí, se podrían armar paquetes que resulten beneficiosos, porque no estaría esa intermediación de la agencia. Posteriormente, se irá definiendo el criterio de si el margen de la actividad redundará exclusivamente en beneficio de los matriculados que utilizan el servicio -obviamente, una vez cubiertos los costos operativos de funcionamiento del departamento-, o si el Colegio establece un porcentaje y parte de ese margen se destina a otros usos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sería como un ingreso.

**Dr. Godoy Vélez.-** Eso sería un paso posterior.

#### **Sr. Campidoglio.-** Exactamente.

Lo que se necesita para empezar a trabajar es la habilitación. Una vez obtenida, se irán proponiendo las diversas alternativas y el Consejo determinará cómo se darán los pasos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Me tomé el trabajo de revisar la normativa del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y, básicamente, esta iniciativa transformaría al Colegio Público en un agente de turismo. Con la habilitación del Departamento de Turismo el Colegio pasaría a estar dentro de las entidades sin fines de lucro y se pondría a la misma altura que una agencia de turismo, con la única restricción de no poder emitir pasajes en forma directa; lo único que podría hacer sería preparar paquetes turísticos y hablar con los mayoristas.

Creo que tenemos un impedimento legal que no lo posee el Consejo Profesional. En primer lugar, el propio instructivo habla de que en los estatutos de la entidad debe señalarse el párrafo o articulado que prevé la realización de actividades turísticas, con la constancia de inscripción en el organismo competente. Obviamente nosotros, en el Estatuto, no tenemos ningún párrafo que hable de actividades turísticas.

Segundo, de un acta de asamblea en la cual se designe a los integrantes de la Comisión Directiva y la que establezca la creación del departamento de Turismo, que

es lo que estamos tratando en este momento, con lo cual creo que al margen de no poder hacerlo por las finalidades del Colegio, en todo caso tampoco sería el Consejo Directivo sino que sería la Asamblea la que debiera decidirlo.

Si ustedes leen el artículo 21 podrán ver que entre las finalidades del Colegio no está la del turismo, pero esto no impide que podamos hacer cosas en turismo o que podamos firmar cualquier tipo de acuerdo, incluso con mayoristas, porque no sé si está vedada esa posibilidad. O sea, tratar de encontrar los beneficios para los matriculados. Yo no estoy en contra, para nada, de los beneficios, pero creo que en este caso tenemos un impedimento legal. Y el Consejo Profesional no lo tiene porque dentro de su estatuto se habla de "realizar toda otra actividad que no esté expresamente prohibida, con excepción de las que persigan fines de lucro". Por eso es que ellos pueden hacerlo pese a ser una entidad pública no estatal y nosotros no.

Esto es así porque nuestro artículo 20 establece que el Colegio Público de Abogados tendrá las siguientes finalidades: a) el gobierno de la matrícula de los abogados; el ejercicio del poder disciplinario a los matriculados; defender a los miembros del Colegio Público para asegurar el libre ejercicio; la promoción y organización de la asistencia y defensa jurídica de las personas; la contribución al mejoramiento de la administración de justicia; evacuar las consultas que le sean requeridas en cuanto a la designación de magistrados; el dictado de normas éticas profesionales y la colaboración con los poderes públicos. Esta es una situación que, además, lo dice la propia asesora letrada en su dictamen, con lo cual creo que estamos impedidos jurídicamente de hacer esto, salvo que se convoque a una Asamblea, que esta pueda modificar algún punto del reglamento que permita este tipo de situaciones y en ese caso que se decida la apertura del departamento de turismo y ver si no choca con las finalidades del Colegio. Esto, por un lado.

Por otro lado, creo que también debiéramos pensar si este rol del Colegio no pierde importancia ante el resto del Estado. O sea, si nos metemos como un agente de turismo también estaremos perdiendo un poco el objeto y la finalidad que tiene el Colegio. Pero repito que no digo esto por el tema de los servicios, porque me parece que eso es algo muy importante. Lo que pasa es que creo que a diferencia del Consejo Profesional tenemos este impedimento: primero, ni el Consejo Directivo podría hacerlo y, segundo, creo que este tema debiera ser materia de una Asamblea y si esta lo aprueba podremos modificar este impedimento legal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el señor Diego Campidoglio.

**Sr. Campidoglio.-** Quiero aclarar una cuestión: nosotros hicimos las averiguaciones del caso en el Ministerio de Turismo, donde nos dijeron que siempre y cuando el estatuto lo permita – que es por lo que se le pidió a la Asesoría Letrada que diera su dictamen; este es un tema netamente jurídico, estando la decisión de la entidad y siempre y cuando respetara eso, el Colegio tendría la habilitación porque cumple con todos los requisitos que exige la normativa para su habilitación como entidad sin fines de lucro.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

**Dr. López.-** Señor presidente: acá se habló de agencia de turismo y yo creo que esa es una expresión mal empleada que no debemos utilizar. El turismo se ha convertido en una necesidad humana, fundamentalmente para los trabajadores de la abogacía, los abogados, que durante un año ponen su cuerpo y su mente, y sabemos lo que está pasando y todos los casos de depresión y de enfermedades que están sufriendo los colegas en su diario trajinar. Así que acá no hay que enfocar esto desde el punto de vista de un esparcimiento lúdico, sino como una necesidad del ser humano para poder tomarse diez días para restablecer su salud. En ese concepto debemos abarcar esto, no como una actividad lúdica que no tiene ninguna incidencia en el ser humano.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Alarcón.

**Dr. Alarcón.-** Señor presidente: coincido con el consejero doctor López en cuanto a que lo que se está planteando no es el ejercicio comercial del turismo.

Por otro lado, me planteo sinceramente si esto no es exactamente igual al turismo que se hace por parte de un centro de jubilados que lleva a sus afiliados de vacaciones por el país e, incluso, por el extranjero.

Independientemente del planteo o del encuadre que haga la Secretaría de Turismo de la Nación, creo que nada obsta a que intentemos el reconocimiento y si las autoridades nacionales nos reconocen como una entidad que puede brindar este tipo de servicio podremos seguir adelante con esta idea. O sea, dejemos que el encuadre lo haga el Estado, dándonos o no la autorización para poder funcionar.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Primero, quiero un poco contestar al doctor López: en la propia normativa que habla de las entidades sin fines de lucro para el turismo, punto 133, se menciona el fondo de garantía que deben dar las entidades sin fines de lucro, donde se establece que tiene que ser equivalente a la categoría de agencias de turismo otorgadas a las agencias comerciales basadas en la cantidad de habitantes de la localidad. No es un término personal, mío, sino que es el que configura la propia instrucción.

Segundo, yo no pierdo de vista que esto es el Colegio Público de Abogados. O sea, si el Colegio no cumple las normas propias internas, de alguna forma me parece que estamos excediendo las finalidades de esta institución, y esto en nada impide cubrir las necesidades lúdicas y las posibilidades de viajar y de tener los mejores beneficios para los matriculados. Lo que pasa es que tenemos una prohibición estatutaria, por lo que por más que la Secretaría de Turismo nos diga "sí pueden" nosotros sabemos que no podemos.

Dra. Campos.- ¿Dónde está la prohibición estatutaria?

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Por favor, hablemos de a uno por vez.

**Dr. Dedeu.-** La prohibición estatutaria está en que esta finalidad no está dentro del objeto del Colegio, y lo voy a volver a leer...

Dra. Campos.- Eso no es una prohibición.

**Dr. Dedeu.-** ...que dice que exige el párrafo o articulado que prevé la realización de actividades turísticas, con las constancias de inscripción en el organismo competente. Si la Secretaría de Turismo no cumple su propio instructivo es un problema de ese organismo. Yo estoy leyendo lo que dice el propio instructivo de la Secretaría de Turismo y entre las finalidades del Colegio no está la actividad turística.

Además, al margen de la situación del reglamento, tampoco este Consejo Directivo está habilitado para hacerlo. En tal caso, de hacerlo debiera convocar a una Asamblea, que en esta se trate el punto, que se modifique el reglamento y si dentro de este se puede poner a una situación lúdica como esta no voy a tener ningún problema. En ningún momento estoy en contra de la posibilidad de ofrecer el servicio. Lo que estoy diciendo es que para ello tenemos un impedimento legal y somos el Colegio Público de Abogados, por lo que tenemos que cumplir nuestras propias normas.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra la doctora Campos.

**Dra. Campos.-** Sigo sin comprender dónde está el impedimento legal, porque si a mí la ley me prohibiera tener un departamento de turismo lo podría comprender. Pero a mí la ley no me lo prohíbe; entonces, todo lo que la ley no me prohíbe, en tanto y en cuanto nosotros no lucremos con ello, podemos llevarlo adelante dentro de nuestras actividades.

No quiero dejar de mencionar que cuando hace cinco años empezamos con el tema de los servicios también se decía que en la ley no se explicaba específicamente. Entonces, nosotros, como Colegio Público de Abogados, y así también lo dice el dictamen de Asesoría Letrada, donde no se encuentra impedimento jurídico para llevar adelante el departamento de turismo, y yo entiendo que más allá del cumplimiento de disposiciones específicas de la Secretaría – que, evidentemente, usted ha leído, doctor Dedeu; yo no tuve acceso a esa documentación – que, obviamente, debemos realizar, la Asesoría Letrada dictamina que no tenemos impedimento. Y si, además, según usted, doctor Dedeu, la ley lo impidiera, la Asamblea no podría modificarlo porque esta puede modificar el reglamento interno pero no la ley 23187, que es la norma que a mí no me prohíbe hacer esto.

**Dr. Dedeu.-** Por eso, yo creo que no se puede modificar.

Además, creo que estamos equivocando el foco. El Colegio Público de

Abogados es un ente público no estatal, ¿okey? Se aplica la teoría del órgano, por lo cual no se aplica aquello de que "todo lo que no está prohibido está permitido", sino que lo que se aplica es la competencia específica del Colegio. Para poder actuar uno necesita tener, como ente público, la competencia específica.

- **Dra. Campos.-** Entonces, en ese caso tampoco podríamos dar los pasaportes.
- Dr. Dedeu.- Eso no tiene nada que ver...
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Por favor, hablemos de a uno por vez. Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.
- **Dr. Godoy Vélez.-** Simplemente, yo estaba pensando en las palabras del doctor Dedeu y, tal como bien dijeron algunos aquí, con ese criterio los servicios no se podrían dar, tal vez podamos pensar que las escuelas de Postgrado y de Mediación están vinculadas al ejercicio profesional aunque de acuerdo a la legislación y a la reglamentación vigente son algo aparte, por lo que estarían totalmente afuera del ejercicio profesional. De la misma manera, con ese criterio no podríamos de ninguna manera tener un jardín maternal, y acá me estoy remontando incluso a un período anterior al ingreso de nuestra gestión...
- Dr. lunger.- Lo hizo Alterini y en esa época no hubo problema para hacerlo.
- **Dr. Godoy Vélez.-** Por ello, me parece que desde siempre se ha aplicado este criterio, justamente, de que todo lo que no está prohibido está permitido.
- Dr. Dedeu.- No es así...
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Por favor, doctor Dedeu, a usted lo escuchamos con atención. Escuche los argumentos de los demás y después, en todo caso, pida el uso de la palabra y conteste.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Godoy Vélez.

- **Dr. Godoy Vélez.-** Además, este criterio de que es la Asamblea quien debe votar este tema es en más de una vez errado. ¿Por qué? Porque, en realidad, el órgano ejecutivo es exclusivamente el presidente del Colegio y este es el órgano que debe deliberar sobre las distintas decisiones. Por lo tanto, al igual que en todos los casos anteriores en que se ha decidido por Consejo aprobar la creación de la Escuela de Mediación, de la Escuela de Postgrado, del jardín maternal, etcétera, y cuanto servicio se brindó desde este Colegio...
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- CASSABA...
- Dr. Godoy Vélez.- Pero en el caso de CASSABA acá se aprobó financiar...

- Dr. Dedeu.- Eso fue por Asamblea, no por Consejo Directivo.
- Dr. Godoy Vélez.- Financiar CASSABA lo sacaron por Consejo Directivo.
- **Dr. Dedeu.-** No lo sé porque nosotros votamos en contra.
- **Dr. Godoy Vélez.-** Como decía, se han aprobado muchísimas actividades y la creación de ambas escuelas, del jardín maternal, etcétera, con lo cual está claro que ese viene siendo el criterio aplicado ya ni siquiera por esta gestión o por el oficialismo, sino por todos quienes han pasado como autoridades por este Colegio.
- **Dr. Ferradas Lamas.-** Hago moción de orden de que pasemos a votación directamente.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bien, vamos a pasar a votación.
- Dr. Dedeu.- Pido votación nominal.
  - Varios consejeros hablan a la vez.
- **Dr. Dedeu.-** Si no tienen ningún problema voten nominalmente.
  - Varios consejeros hablan a la vez.
- **Dra. Rial.-** Si es una moción debería contar con los 2/3 de votos
- **Dr. Romero.-** ¡El problema lo tiene usted, doctor Dedeu!
- **Dr. Dedeu.-** Como no están seguros de hacerlo, por eso no quieren poner el nombre.
- Dr. Romero.- Para ustedes todo lo que hacemos nosotros está en contra de la ley.
  - Varios consejeros hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Había pedido la palabra el doctor Lipera.
  - Varios consejeros hablan a la vez.
  - Se suspende por unos instantes el registro taquigrafico.
  - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

- **Dr. Lipera.-** Propongo que pasemos a la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar la propuesta de creación del Departamento de Turismo.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por mayoría, con el voto por la negativa de los doctores Dedeu y Borda.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Son las 21 y 36.

Apéndice.

Orden del Día

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS

### DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 06.10.11

1	CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 22.09.11
2	INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.
3	INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
4	INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS
5	INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS

### 6.1 <u>INSCRIPCIONES</u>

6.-

**ASUNTOS A TRATAR** 

No se Registran Solicitudes

## 6.2 <u>PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL</u>

- Causa Nº 21.506 / 22.387 / 22.956 A., F. J. s/ Conducta
- Causa N° 24.764 D., M. A. R. s/ Conducta
- 6.3 Expte. 364.414 Candarle, Gisela Rte. Copia de Proyecto Presentado en Consejo de la Magistratura CABA s/ Reglamento Concursos p/ Seleccionar Jueces y Magistrados c/ 28 copias p/ CD.-
- **6.4** Expte. 352.205 Vocos, Francisco Alberto Solicita Intervención CPACF. Adjunta Documental.- (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.5** Expte. 360.325 Pereda, María Carolina Solicita Intervención CPACF. Adjunta Copia.- (Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.6 Expte. 360.400 I. L., A. del C. Solicita Tratamiento Urgente s/ Intervención del CPACF.-(Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.7** Expte. 362.606 Mazzulla, Carlos Alfredo Solicita Intervención CPACF ante JNPI Contencioso Administrativo y Tributario Nº1 en autos 'Vivas Ignacio Jesús c/ GCBA s/ Daños y Perjuicios'.- (Comisión de Defensa del Abogado)

- **6.8** Expte. 352.566 Vázquez, Daniel Alberto y ot. Solicita Intervención CPACF ante Defensoría (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.9** Expte. 306.820 D., J. L. Solicita Préstamo por \$10.000.- (Comisión de Prestaciones Sociales)
- **6.10**Expte. 363.216 Asociación Mutual de Abogados y Auxiliares de Justicia de la República Argentina- Solicita Préstamo.- (Comisión de Prestaciones Sociales)
- **6.11**Expte. 363.862 Console, José Solicita Tratamiento del Consejo Directivo s/ el Código Procesal Penal de la Nación.-
- **6.12**Proyecto de Ley para la Creación de una Comisión Nacional de Bioética para la República Argentina.- (Enviado por correo electrónico los días 29 y 30 de septiembre)
- **6.13**Expte. 363.198 Zicavo, Carlos Daniel Solicita se Considere la Posibilidad de Apoyar Económicamente su Intervención en el Campeonato del Mundo de Ciclismo.-
- **6.14**Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires Dra. Vogelius, Mercedes, Gerente de Diagnósticos Especiales y Normativa Solicita Adhesión Institucional para la realización de las II Jornadas de Control Gubernamental.-

### 7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

### 7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

	-	ADELLIDO MOMBDE		
Т	F	APELLIDO, NOMBRE		
5	36	MAFFEI, MARTA SUSANA		
6	551	GUTIERREZ, ANGELA PILAR		
11		TORRADO, JORGE LUIS		
17	838	CASSINELLI, HORACIO ALBERTO		
28	272	CREGO, GABRIELA INES		
29	291	BEASCOCHEA, ADELA CRISTINA		
32	95	ARZOUMANIAN, ANA MARIA		
33	715	AIRIGNOLI, LAURA VIRGINIA		
34	668	CASTELLI, ELIZABETH MARGARITA		
43	674	RODRIGUEZ, PATRICIA VIVIANA		
46	197	POSLEMAN, GUSTAVO ADOLFO		
48	442	CASTILLO ARGAÑARAS, LUIS FERNANDO		
57	195	BASSANO, JORGE HORACIO		
57	791	PASTORIZA, RAUL		
58	903	PALAZZO, DANIEL OSCAR		
59	554	OCAMPO, RICARDO ALBERTO		
60	91	SAVARESE, MARIA DANIELA		
62	441	ALONSO, JUAN CARLOS		
64	994	GIACINTI, FERNANDO LUIS EDUARDO		
65	410	NICOLA, LUCIA VALERIA		
65	534	BELLINO, BLANCA BEATRIZ		
66	180	VANRELL, ERICA ANDREA		
67	174	ALEGRE, ANAHI FERNANDA		
69	310	MASNATTA, MARIA PIA		
69	848	PIRO, CLAUDIA ISABEL		
70	629	SOMMARIVA, MIGUEL ANGEL		
72	317	MINOTTI, SEBASTIAN ENRIQUE		
75	73	FREDES, LORENA VANESA		
76	422	FUCCI, MARIA FLORENCIA		
76	874	GOLISANO, NATALIA MARCELA		
77	863	BERGEROT, MARIA ROXANA		
78	38	PERES PICARO, GABRIELA FERNANDA		
78	140	ETCHEVERRY, JUAN BAUTISTA		
78	428	LASSALLE, ALFREDO HORACIO ISIDORO		
79	331	CARPINI, GUSTAVO ADRIAN		
81	3	CAPPELLANO, NATALIA ANABELLA		
83	152	CANTENYS, FATIMA ARIELA		
84	178	ALVAREZ GAIANI, MARIA JIMENA		
85	50	LENCINAS, ALBORADA MARIA EUGENIA		
85	611	CORDONE, MARINA LUJAN		
	1	'		

86	4	CARBALLO PUIGURIGUER, MARIA NURIA
87	484	SUAREZ OROZCO, MARIANA
88	285	MASTRANDREA, GISELLE EDITH
92	953	ORTEGA, JULIAN EDUARDO
93	891	CHACON, CARLOS ALBERTO
97	795	PIÑEIRO, SERGIO FEDERICO CESAR
98	441	CASAS, SERGIO LEONARDO

### 7.3 <u>SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA</u>

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
23.969	III	Q., V. A.	Revocada
15.150	I	M., E. F. C.	Revocada
15.150	I	B. M. R., C. E.	Revocada
15.150	I	H., L. A.	Revocada
24.787	III	A., F. K. B.	Desestimada In Limine
25.645	II	0., T. I.	Desestimada In Limine
25.709	II	B., M.	Desestimada In Limine
25.724	II	S., R. D.	Desestimada In Limine
25.770	II	M., L. D.	Desestimada In Limine
25.815	II	B., J. M.	Desestimada In Limine
25.869	II	P., M. A.	Desestimada In Limine
25.894	II	P. C., E. A.	Desestimada In Limine
25.900	III	D., A. D.	Desestimada In Limine
22.742	III	G., G. A.	Extinguida p/Fallecimiento

21.606	II	W., R. R.	Multa (\$ 1.000)
21.388	II	C., E. M.	Denegado la rehabilitación en la matrícula
24.764	II	D., M. A. R.	Suspensión ocho (8) meses en el ejercicio de la profesión
23.056	I	P., A. I.	Llamado de Atención
23.600	II	G. C., R. E.	Multa (\$ 500)
24.688	I	S., R. G.	Multa (\$ 4.000)
24.688	I	S., C. A.	Multa (\$ 4.000)
19.485	III	CH., A. H. F.	Multa (\$ 1.000)
24.642	III	O., P.	Llamado de Atención
25.284	II	J., M. A.	Llamado de Atención
21.900	1	E., G. M.	Suspensión treinta (30) días en el ejercicio de la profesión
23.906	III	B., J. A.	Multa (\$ 8.000)
24.061	I	H., G. P.	Multa (\$ 1.200)
21.417	III	R., A. G.	Multa 20%
13.114	III	D. C., J. L.	Suspensión treinta (30) días en el ejercicio de la profesión
24.871	III	R., G. S.	Llamado de Atención
25.049	III	R., N. A.	Llamado de Atención
24.141	III	M., S. N.	Multa (\$ 2.500)
24.297	III	L., A. E.	Llamado de Atención

24.644	II	G., A. M R., N. B.	Absolutoria
25.200	Ш	S., E. F.	Absolutoria
25.241	III	S., L. R E., G. A.	Absolutoria
25.326	Ш	G. C., R. H.	Absolutoria
25.444	II	S., D. O.	Absolutoria
25.575	III	R., M. A.	Desestimada In Limine
25.713	Ш	-A., J. A M., J. N A., F. J A., D P., J. M N., M. A D. P., A. R C., A. L F., J. M G. G., S. I.	Desestimada In Limine
25.717	III	C., I.	Desestimada In Limine
25.897	III	K., J. G.	Desestimada In Limine
25.840	III	F., F. R F., M. S P., D.	Desestimada p/Prescripción
25.740	III	D., M. N.	Desestimada p/Incompetencia

### 8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

### 9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

### 10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

- 11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS
- 12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 13.- INFORME DE GERENCIA GENERAL
- 14.- INFORME DE TESORERÍA
- 15.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL
- 16.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

# Informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas

# INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 06.10.11

#### **COMISIONES**

### 1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-03 Justicia	SOMOZA LOPEZ	GUSTAVO ADRIAN	80-921	ALTA
	C-07 Arbitraje y Conciliación	CORTIÑAS	MARIA ALEJANDRA	40-389	BAJA ART. 15
	C-07 Arbitraje y Conciliación	DE ROSA	GUSTAVO RODOLFO	17-765	BAJA ART. 15
	C-07 Arbitraje y Conciliación	GARCIA FORNASERO	MARINA MABEL	76-846	BAJA ART. 15
	C-07 Arbitraje y Conciliación	TORRES GIROTTI	MARTIN ANGEL	67-071	BAJA ART. 15
	C-07 Arbitraje y Conciliación	VERA MORENO	JOSE LUIS	50-647	BAJA ART. 15
	C-07 Arbitraje y Conciliación	YMAZ	JUAN IGNACIO	05-041	BAJA ART. 15
	C-07 Arbitraje y Conciliación	ZABALZA	FELIPE EDUARDO	98-951	BAJA ART. 15
	C- 31 Medio Ambiente	FERNANDEZ BATTOLLA	MARIA ALEJANDRA	53-733	ALTA
	C- 31 Medio Ambiente	DUBOKOVIC	ANALIA PAOLA	98-873	ALTA
	C- 31 Medio Ambiente	RECALDE	SAMUEL	108-99	ALTA
	C- 31 Medio Ambiente	GLORIO	IVANA PAOLA	58-784	ALTA PARTICIPANTE
	C- 31 Medio Ambiente	GOMEZ	GRACIELA CRISTINA	100-874	ALTA PARTICIPANTE
	C- 31 Medio Ambiente	ADAM	KARINA VALERIA	85-783	ALTA PARTICIPANTE

C- 31 Medio Ambiente	TURNES	DENIS DAMIAN	106-107	ALTA PARTICIPANTE
C- 31 Medio Ambiente	MURO	RICARDO JUAN	27-599	ALTA PARTICIPANTE
C- 31 Medio Ambiente	OCON	MARIA DEL CARMEN	58-114	ALTA PARTICIPANTE
C- 31 Medio Ambiente	LOMBARDI	MARIA LAURA	65-488	ALTA PARTICIPANTE
C- 31 Medio Ambiente	USTARROZ	JUAN CARLOS	97-529	ALTA PARTICIPANTE
C- 31 Medio Ambiente	DEROSE	NATALIA ALEJANDRA	93-483	ALTA PARTICIPANTE
C-37 Derecho Animal	PRADA	MARIANO LUIS	102-36	BAJA ART. 15
C-37 Derecho Animal	GARCIA	NANCY INES	101-289	BAJA ART. 15
C-37 Derecho Animal	ACUÑA CRUZ	EVA RITA ELISA	78-457	BAJA ART. 15
C-37 Derecho Animal	CORSETTI	CARLA GABRIELA	90-258	BAJA ART. 15
C-37 Derecho Animal	LOPEZ MENDEZ	GASTON ALFREDO	99-12	BAJA ART. 15
C-37 Derecho Animal	MAREGA	ENRIQUE CARLOS	27-330	BAJA ART. 15
C-37 Derecho Animal	RAPOSO	GONZALO JAVIER	97-756	BAJA ART. 15
C-37 Derecho Animal	TRIPICCHIO	ALEJANDRA NOEMI	60-300	BAJA ART. 15
C-37 Derecho Animal	VIDARTE	MARCELO FERNANDO	73-338	BAJA ART. 15
C-37 Derecho Animal	BREA	TAMARA GISEL	83-711	ALTA
C-37 Derecho Animal	STIMOLI	CLAUDIA EDITH	96-213	ALTA
C-37 Derecho Animal	VILARIÑO	NORMA ESTELA	45-128	ALTA
C-37 Derecho Animal	TEMPINI	MARIA CRISTINA	11-249	ALTA
C-37 Derecho Animal	BIGLIA	GERARDO WALTER	69-983	ALTA
C-37 Derecho Animal	SCAFATI	MARIA CRISTINA	13-515	ALTA
C-37 Derecho Animal	AUGUSTO	MARCELA RAQUEL	67-675	ALTA
C-37 Derecho Animal	JABIF	SILVIA JULIA	9-420	ALTA
C-37 Derecho Animal	DEROSE	NATALIA ALEJANDRA	93-483	ALTA
C-37 Derecho Animal	PIBIDA	VIVIAN SONIA	60-294	ALTA
C-37 Derecho Animal	DE VERA	MARIANA ELEONORA	95-988	ALTA
C-37 Derecho Animal	MACHTA	RAUL LUIS	14-112	ALTA
C-37 Derecho Animal	ARMINAITE	MARINA	98-900	ALTA
C-37 Derecho Animal	RECALDE	SAMUEL	108-99	ALTA

C-37 Derecho Animal	PIRATELLA	ELSA BEATRIZ	104-378	ALTA
C-37 Derecho Animal	MOLINA	VERONICA ELIZABETH	101-946	ALTA
C-37 Derecho Animal	OLAND	ANA MONICA	77-379	ALTA
C-37 Derecho Animal	SBARRA	ANDREA SILVINA	50-191	ALTA
C-37 Derecho Animal	BALLESTER	PATRICIA NORA	13-145	ALTA PARTICIPANTE
C-37 Derecho Animal	SANCHI	MARINA SOLEDAD	66-219	ALTA PARTICIPANTE
C-37 Derecho Animal	FERNANDEZ	MARINA LILIAN	106-45	ALTA PARTICIPANTE
C-37 Derecho Animal	TOLCK	NILDA MONICA	33-19	ALTA PARTICIPANTE
C-37 Derecho Animal	MENDEZ	VALERIA MARIANA	67-941	ALTA PARTICIPANTE

### **INSTITUTOS**

### 3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	GUTIERREZ	MARIANA	108-247	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	ROCHA	HERNAN EDUARDO	109-105	RENUNCIA
I-13 Derecho Comercial	DONAMARIA	IRENE VALERIA	107-229	ALTA
I-22 Derecho Informático	PARCERO	JONATHAN EXEQUIEL	107-012	ALTA
I-32 Derecho de Seguros	FORONDA	MARIA CAROLINA	109-215	ALTA
I-32 Derecho de Seguros	MANZANERA	ELINA BEATRIZ	85-133	ALTA
I-35 Derecho Tributario	BRAUN	JULIO RICARDO	104-989	ALTA

### 4) Expte. S/Nº - INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL s/ Propuesta de

### bautizar Institutos por los 25 años de la creación del Colegio Público.

Se pone en consideración la propuesta del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal en el sentido de llamar al Instituto anteriormente mencionado con el nombre del "Dr. Manuel Antille".

#### 5) Expte. S/Nº - INSTITUTO DE DERECHO INFORMATICO s/ solicita auspicio CPACF.

Se pone en consideración la propuesta del Instituto de Derecho Informático, en el sentido de auspiciar institucionalmente el XV Congreso de Derecho Informático que se realizará hasta el 11 de Octubre sin costo para la Institución.

### 6) EXPTE. S/Nº - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación del Instituto de Derecho Eclesiástico del Estado.

Se pone a consideración la creación del Instituto de Derecho Eclesiástico del Estado, asimismo consultar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 96 R.I.), en la seguridad de tratarse de una especialidad del Derecho que resulta conveniente atender, en el sentido de colaborar con las autoridades del Colegio en la elaboración de legislación que refiera al factor religioso. En las diferencias de competencias se encuentra la denominación de Derecho Eclesiástico del Estado con respecto al Derecho Canónico por incluir en su estudio a todos los credos, no solo a las normas internas de la Iglesia Católica.

### **ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS**

# 7) Expte. № 360.859 COMISIÓN DE ABOGADOS DE LOS DERECHOS INDÍGENAS s/ realizar el "Il Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas".

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Abogados de los Derechos Indígenas en el sentido de cubrir los gastos de traslado y estadía de los expositores que participarán del "II Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas" previsto para los días 3 y 4 de noviembre próximos.

Los expositores invitados son los Dres. Rodrigo Solá (Salta), Fernando Kosovsky (Río Negro), Stella Marys Martínez (Misiones), Manuel Moreira (Misiones), Nancy Yáñez Fuenzalinda (Chile) y Delia Susana Pérez (Chubut).

Los gastos estimados ascienden a pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500), según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

### 8) <u>COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.</u>

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

### Informe de la Escuela de Mediación

- Se encuentra abierta la inscripción a los siguientes cursos:
  - "Axiomas de la Comunicación": que iniciará sus clases el próximo 24/10 y se encuentra próximo a cubrir sus cupos.
  - "Especialización en Mediación Familiar 2/11": iniciará sus clases el próximo 27/10.
  - "Mediación y conflictos en la propiedad horizontal...": iniciará sus clases el 7/11. Se trata de un nuevo programa, recientemente homologado.
  - "Introductorio 9/11", con fecha de inicio 7/11.

59

### COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL Período 13 - Acta N° 29 - 6 de Octubre de 2011

- Dieron inicio los cursos: "Pasantías 11/11" y en el día de la fecha se iniciará el curso "Entrenamiento 8/11".
- Se encuentra en pleno desarrollo el curso de Entrenamiento 7/11.
- Han finalizado: "Curso de Repaso 1/11"; "Introductorio 8/11"; y los cursos de capacitación continua para mediadores "Mediación Penal", "Actualización de la Normativa Vigente" y "Especialización en Mediación Comunitaria".
- El pasado 28/9 se publicó en el boletín oficial, el Dto. 1467/11, reglamentario de la Ley 26.589. El mencionado precepto, introduce importantes reformas, que incidirán en la labor de los abogados y los mediadores. Lo relativo a capacitación y sistema de evaluación para la habilitación de mediadores, ha quedado sujeto a la determinación por la autoridad de aplicación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por medio de la Dirección Nacional de Mediación.

A efectos de unificar criterios, este martes 4/10 se citó con carácter urgente y excepcional, al plantel docente de esta Escuela.

El orden del día de la reunión es:

- 1) Adecuar los ejercicios y casos prácticos, a la nueva ley y su decreto reglamentario.
- 2) Reflexionar sobre el modo de capacitar e informar a los alumnos que aún no han rendido la evaluación, sobre la nueva normativa y su incidencia en el estudio de los contenidos del programa de formación básica.
- 3) Adecuar el cronograma de cursos de capacitación, a las necesidades surgidas por la reglamentación de la ley.